



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20484

11/08/2020

49636

AUTOR/A: GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)

RESPUESTA:

ADIF no ha tenido ni tiene ningún inconveniente en poner a disposición del Ayuntamiento de Jerez los terrenos interesados, bien mediante su cesión temporal bien mediante su transmisión definitiva, siempre y cuando se suscriba el correspondiente título habilitante para ello.

Madrid, 02 de octubre de 2020